Miércoles 21 de Setiembre de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época — Núm. 4,971

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Mateo apóstol y evangelista y Alejandro. Témpora. Ayuno.
San Eusebio, mártir en Fenicia.
San Melecio, obispo y confesor, en Chipre.
264 dias trascurridos, faltando 101 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 4 m. y entra á las 5 h. 56 m.
Cuarto menguante (7.º dia).

Efemérides

1821—RENDICION DEL CALLAO.
En virtud de la capitulacion hecha por el general La-Mar el dia 19, los castillos del Callao fueron entregados el 21 de Setiembre de 1821 al general San Martin, y las tropas patriotas los ocuparon, despues que con todos los honores de la guerra, los desalojaron los rendidos. En este dia flameó por primera vez, en sus muros, la bandera peruana.
1558—MUERTE DEL EMPERADOR CARLOS QUINTO.
1792—PROCLAMACION DE LA REPÚBLICA EN FRANCIA.
1811—JUNTA DE ZITACUARO.
1820—NACIMIENTO DE GRELLET BALGUERIE.
1865—CHILE DECLARA LA GUERRA Á ESPAÑA.

EL SIGLO

Los extranjeros

El gran número de extranjeros que existe en la República, da gran importancia á este elemento de la sociedad oriental. Arraigados muchos en el país, enlazados con familias orientales, padres de hijos que son ciudadanos naturales de la República, no pueden ser ajenos á sus vicisitudes: el sentimiento y el interes les impide ser indiferentes á los sucesos políticos que se relacionan inevitablemente con su prosperidad y su decadencia.

Entre tanto no pueden, mientras conserven su nacionalidad, ejercer en ella derechos políticos—No pueden tomar parte en las elecciones—No están sujetos al servicio de las armas.

Los partidos suelen con frecuencia hacer tentativas para asimilarse ese poderoso elemento de fuerza y de opinion: pero tienen que detenerse ante la valla legal que existe entre los derechos y obligaciones del ciudadano y los derechos y obligaciones del que no lo es.

La fraternidad cosmopolita puede considerar como hermanos á todos los habitantes del planeta: pero para la Ley existe la division entre los que pertenecen á nacionalidades distintas.

No confundamos ese sentimiento fraternal, que tan bien sienta á las democracias, con las funciones que á cada uno corresponden. La palabra *extranjero* no es un estigma: no indica superioridad ni inferioridad.—Es la denominacion que corresponde al hombre que aunque mezclado á la sociedad en que vive, no ha renunciado á la patria en que nació.

Evidentemente el interés del país está en asimilar á esta nacionalidad el mayor número posible de extranjeros. En una República en que la poblacion es escasa, y considerable la inmigracion, claro está que sería conveniente que esa gran masa de habitantes se nacionalizase en el país. Pero no pueden empIearse para ese objeto sino medios indirectos.—Fomentar la prosperidad de la República, cimentar sólidamente la paz, hacer respetar los derechos individuales, hacer en fin envidiable la vida del ciudadano, es el medio mas eficaz para estimular la naturalizacion en grande escala.

No participamos de la preocupacion de muchos que miran como denigrante el hecho de adoptar la nacionalidad del país. Ese derecho es uno de los mas preciosos del hombre civilizado.—Cuando despues de haber vivido largo tiempo en una sociedad y de haberse unido á ella con vínculos permanentes se acaba por identificarse con la misma por medio de la naturalizacion, nada vemos en eso de deshonroso ni de inmoral.—Respetamos los móviles que inducen al hombre á cambiar la patria de orígen por la patria de adopcion.

Pero es preciso respetar tambien los motivos que retraen á muchos de adoptar la nacionalidad del país—Nunca aprobaremos los proyectos de algunos que quisieran *obligar* al extranjero, despues de cierto tiempo de residencia en el país, á nacionalizarse en la República.

Ese acto debe ser completamente libre y espontáneo—Se relaciona con los afectos mas íntimos, con consideraciones que no puede estimar la Ley.

Concretándonos, pues, á la situacion de los extranjeros no nacionalizados, diremos que no deben tomar parte activa en la política: pero que sería una insigne torpeza el querer que no formen opinion sobre los sucesos políticos, ó ahogar la manifestacion de esa opinion.

La ley les autoriza para emitirla libremente, ni mas ni menos que los ciudadanos.

Existen en Montevideo diferentes diarios extranjeros—Pues esos diarios están autorizados, ni mas ni menos que los nacionales, para abrir juicio sobre todas las cuestiones de interes público.

Para negarles ese derecho sería preciso formarse una idea muy triste y muy equivocada de lo que es la política.

No es esta un pugilato para asaltar el poder y los puestos públicos.—Si así fuera, nada tendrian en efecto que hacer los extranjeros en esa lucha.—Ellos no están llamados á ejercer el poder: no han de ocupar los puestos públicos.—No pueden tener pues miras de ambicion personal en el triunfo de uno ó de otro partido.

Cabalmente esa circunstancia es la que dá cierta autoridad á sus opiniones.—Esas opiniones son la expresion de aspiraciones completamente desinteresadas.—Por eso nadie debe mirarla con prevencion.—Los estranjeros en la prensa están sujetos á equivocarse como todos: pero no hay razon para suponerles miras y propósitos egoistas.—Ellos no tienen otro interés que el de que el país prospere y viva tranquilo y feliz.

Á este propósito nos parece oportuno transcribir algunas palabras, llenas de verdad y sensatez que encontramos en el *Memorial Diplomatique*, hablando de las últimas elecciones de Francia.

«El público Europeo, dice, para el cual escribimos, no trae—y es fácil comprenderlo—á la apreciacion de nuestras luchas electorales el ardor de nuestros partidos—No tiene preferencia marcada hácia este partido ó aquel: se contenta con formar votos por el *statu quo*—Á nosotros, franceses, nos puede parecer urgente modificar la Constitucion en todo ó en parte, nombrar tal orador hábil en vez de tal otro—La Europa, mas serena y menos parcial, opina que las mejores Constituciones son las que duran. Eso es egoismo, si se quiere, pero es egoismo muy legítimo. Las relaciones de pueblo á pueblo se parecen mucho á las de los comerciantes, que arreglan sus relaciones recíprocas y combinan sus operaciones segun la solidez que atribuyen á la casa de uno ó de otro—No gustan de comprometerse mucho con una casa que mañana debe cambiar de patron—Aplicado á la política internacional, esto quiere decir que los Gobiernos mas estimados son aquellos á los que se pronostica larga duracion, y que los países mas respetados en el exterior son aquellos cuyas instituciones varian lo menos posible.»

Palabras son estas profundamente verdaderas en lo que respecta á las relaciones entre los Gobiernos: pero que en gran parte son tambien aplicables á la opinion de los estranjeros residentes en un país.

Sin duda que el contacto personal con los ciudadanos del mismo dá mayor vivacidad á la expresion de sus opiniones: pero en último resultado, el estranjero desea lo que juzga mas conducente á la paz y la prosperidad del país en que vive.—Está profundamente interesado en ellas, porque son condicion indispensable de su propio bienestar.

No encontramos pues el menor fundamento á la pretension de coartar la libertad que tienen los diarios extranjeros de emitir libremente sus opiniones sobre la política interna.

Una misma es la Ley de imprenta para nacionales y extranjeros: igual el procedimiento y la pena que debe aplicarse á unos y otros, cuando infringen la Ley.

Ya que no es posible ni sería conveniente borrar la distincion legal que en ciertos casos separa á los ciudadanos y extranjeros, no [illegible] en error de los que no ven en la Ley, ni juzgan la conveniencia.

Revista de los diarios de anoche

La España

Sobre *La campaña y sus huéspedes* versa su primer artículo, en el que dice que es preciso

confesar que la criminalidad va en aumento, que los bandoleros dan la cara, y que andan en cuadrillas de 15 ó mas individuos, mandadas por su respectivo capitan, que sostienen verdaderas batallas campales como ha sucedido últimamente en Paysandú y Tacuarembó.

Chacotea sobre las proclamas que se le han tomado á la cuadrilla de Paysandú y concluye diciendo que á este paso, pronto será difícil distinguir las partidas de revolucionarios de las gavillas de bandoleros; y entre unos y otros dejarán á la pobre campaña convertida en un paraíso.

Se ocupa despues de la emigracion española, problema que preocupa al Gobierno de su patria, por los inmensos compatriotas que parecen no contar en la península con el trabajo necesario para ganar el sustento diario.

La Tribuna Popular

Felicita á los italianos por el aniversario del 20 de Setiembre, asociándose fraternalmente á su regocijo, haciendo votos porque llegue el dia en que desde Trieste á Mesina la Italia sea una.

Su segundo editorial lo consagra á la cuestion Correos.

El Telégrafo Marítimo

Contesta la impugnaciones hechas por un anónimo de *El Heraldo* al artículo que escribió dos dias atrás referente á la presentacion de facturas legalizadas por los cónsules de la República en el estranjero y en el cual demostraba los inconvenientes y perjuicios de dicha práctica que el comercio todo verá siempre con repugnancia.

El Ferro-carril

Sus columnas de honor las ocupa con recuerdos históricos referentes al gran aniversario de la Italia, que lo celebra con vivo entusiasmo.

El Boletin de la Tarde

Se asocia al regocijo de los italianos, con motivo del aniversario que ayer festejaron.

Condena las arbitrariedades de que fué víctima en el Salto el Sr. Wagner, preso á solicitud de autoridades brasileras, en cuyo poder hállase actualmente.

El Nacional

Cerramos esta revista sin haber recibido la acostumbrada visita del colega.

Correspondencia de Londres

(Del Jornal do Commercio para El Siglo)

23 de Julio de 1881.

(Continuacion)

Un breve período de calor estraordinario produjo gran falta de agua en Paris, donde hay una sola empresa de abastecimiento, y en Londres donde hay seis compañías, cada una de las cuales sirve un distrito especial. En Paris la escasez fué general, al paso que en Lóndres fué parcial.

La irrigacion de las calles y el riego de los jardines de Londres exigieron tan gran cantidad de agua, que en algunas partes fué necesario disminuir el suministro á las casas. En Paris las autoridades pidieron públicamente á los habitantes que economizasen el agua.

Á no ser ese pequeño inconveniente, Lóndres nada sufrió con el gran calor, lo que es en gran parte debido á su magnífico sistema de desagüe, que echa muy abajo en el Támesis los desperdicios de la ciudad, y al muelle de ese rio. De modo que mientras Paris aun se queja de malos olores, Lóndres no sufre de ese inconveniente en ninguna estacion del año. Como consecuencia disminuye la mortalidad y aumentan los nacimientos, creciendo así considerablemente la poblacion. Son victorias de la civilizacion que valen mas que las de la guerra y de la *haute politique*, que es la ilusion de los Estados y la superfluidad del periodismo.

Y qué cuenta Rio Janeiro de sus obras de agua, despues de su costo enorme y demora abominable? Ya tiene un suministro abundante de agua para el interior de las casas y en las calles? Los receptáculos están ya reparados? Tiene la ciudad agua suficiente para estender el servicio? Esto es de mas importancia que, por ejemplo, la política del Plata ó que dos terceras partes de los asuntos con que los diarios llenan sus columnas, pues significa la salud, la limpieza, la longevidad, el bienestar y la ausencia de enfermedades. El agua pura y los buenos desagües son la vida de las ciudades y son mas importantes que las elecciones.

Á la *Lanterne* de Paris comunica su corresponsal de Constantinopla:

«La comision ejecutiva del partido revolucionario de Rusia celebró hace pocos dias una grande y solemne reunion, á la que asistieron varios miembros desterrados de la comision, que fueron ocultamente á San Petersburgo para ese fin.

«No me es posible comunicar las resoluciones votadas; solo puedo decir que antes que transcurran tres meses sobrevendrá una nueva catástrofe á la Rusia. Habiendo el nuevo emperador burlado las esperanzas que todos depositaban en él, tendrá que ser sacrificado; de qué modo, no puedo decir, pues ese secreto es conocido únicamente por los jefes del movimiento revolucionario.

«Todos los porfiados consejeros del Czar, que son mas culpables que él, perecerán al mismo tiempo Entre tanto el czar Alejandro III será una vez mas intimado á cumplir la voluntad de la nacion y si rehusase, será avisado de la suerte que le espera. Por mas singulares que parezcan estos pormenores, son con todo perfectamente exactos.

Respecto de la vergonzosa escena que tuvo lugar en Roma cuando se trasladaban los restos mortales de Pio IX á su última mansion, el cardenal arzobispo de Paris escribe al papa:

«Es digna de los dias mas sombríos del barbarismo, y dejará una mancha indeleble impresa en el periodo, lleno de tristeza, en que vivimos. En verdad, si esos hombres no pueden dejar pasar en paz el carro fúnebre que lleva los restos de un papa grande y santo, ¿cómo podemos esperar que respeten vuestra augusta persona? Eso nos indica lo que debemos esperar de la llamada libertad garantida, segun dicen, al vicario de Cristo, por los que usurparon sus Estados.»

En todo caso el órden debia haber sido restablecido y el hecho de no haberlo sido redunda en descrédito para el gobierno, entre tanto es innegable que con la procesion y la ceremonia los papistas buscaron un triunfo indigno, y sin importárseles de las consecuencias, provocaron el desórden y el ultraje por parte de la plebe romana.

La reciente muerte súbita de la emperatriz oriental de la China forma una pausa en la historia singular de aquel imperio que parece querer revivir. Durante la minoridad del finado emperador Tunchih, el imperio estuvo bajo la regencia de dos consortes de igual categoría, la emperatriz viuda y la emperatriz madre, llamadas respectivamente, con referencia á las porciones del palacio que ocupaban emperatriz oriental y emperatriz occidental. Ellas gobernaban el país con mas prudencia y firmeza de lo que era de esperar de un gobierno de dos mujeres rivales rodeadas de eunucos intrigantes y príncipes ambiciosos.

Aparecian á veces la faccion y la intriga; pero estas circunscritas al palacio, nunca se comunicaron al país y durante los 14 años que duró esta regencia, la China gozó de la paz de que tanto necesitaba para restablecerse del sacudimiento de las luchas internas y de una guerra externa desastrosa. Cuando Tunchih alcanzó su mayoridad y subió al trono, las dos emperatrices regentes se retiraron para el palacio de verano, parte del cual fué reparado para recibirlas.

Á fines de 1874 los boletines oficiales anunciaron que el emperador habia sido atacado de viruela y se publicó un edicto declarando que era necesario llamar de su retiro á las emperatrices de oriente y occidente para reasumir la regencia durante tres meses y gobernar durante la enfermedad de su majestad. Poco despues de su vuelta al poder falleció el emperador. Á su muerte se siguió un golpe de Estado, por el cual fueron puestos á un lado los legítimos herederos del trono, siendo arreglada la sucesion de modo que las dos emperatrices continuaron gobernando.

El jóven príncipe elegido para el trono y que es hoy emperador de la China, era hermano adoptivo del finado emperador, y la consecuencia del arreglo fué quedar á un lado la jóven viuda y quedar mas de una vez en la regencia estas dos astutas señoras. La segunda regencia, que empezó en 1875, continuó hasta la muerte de la emperatriz oriental el mes pasado. Durante ese periodo hubo muchas riñas entre los miembros de la familia imperial; pero salvo el suicidio dramático de Wu-ko-tu, con el propósito deliberado de llamar la atencion del país hácia la sucesion ilegal, la desaprobacion popular nunca se reveló por disturbios y al fin desapareció del todo.

La segunda regencia fué aun mas feliz que la primera, [illegible] estando el emperador en su 12.º año. [illegible]

ridad de su magestad. Pero, aun en este caso, no hay motivo para temer convulsiones políticas, que poderosos vireyes chinos procuran restablecer una dinastía puramente china.

No hay odio entre los chinos de cualquier clase contra la actual línea Mancha, pues conquistaron á sus conquistadores tan completamente como nosotros conquistamos é hicimos ingleses á nuestros reyes Plantagenetos. Los dos estadistas Tso Tsung-tang y Li Hung-chang, que últimamente se encontraron en la capital, disponen de todo el ejército activo, y si los soberanos á quienes han servido lealmente los maltratasen, ó si fuesen instigados por interés individual, podrian sin duda promover una revolucion que sería feliz. Pero eso no sucede. Por el contrario, sus servicios al Estado han sido reconocidos y recompensados; ademas de eso, ambos son patriotas, aunque un poco fogosos, y como ambos han tenido mucha experiencia de los horrores increibles que las luchas internas causan en ese país densamente poblado, se puede contar que no se han de ingerir en las disposiciones que dicte el poder supremo para establecer el buen gobierno.

Correspondencia de viaje

(De Juan M.ª Gutierrez)

DESDE BADEN-BADEN

(Véase el número anterior)

Se sube y se sube y se quiere subir siempre en las montañas. El cansancio postra; se descansa un par de minutos y se sigue la ascension con nuevo brío. ¿Se llegó á la cumbre? ¡Es una lástima! ya no hay mas que subir! En cambio, el espectáculo inmenso que se despliega ante los ojos, es una compensacion espléndida á la fatiga de la subida y á la contrariedad de no poder continuarla.

En la cima del Brevent hemos encontrado señoras y hasta touristas de diez años, con su pequeño baston de clavo en la punta, que habian subido á pié.

La ascension capital de Chamounix, es la del Mont Blanc. Pero una vez que ha sido realizada y aprovechada con objetos y resultados benéficos, no tiene para el simple tourista mas estímulo que el de las emociones y tal vez el del amor propio.

Es sabido que el Mont Blanc se levanta á una altura de 4810 metros y que fué escalado hasta su cumbre, la primera vez, por el guía Balmat, cuyo retrato en bronce (medio relieve) está colocado en un monumento de piedra en la plaza de Chamounix. Despues subieron sucesivamente varios sabios y viajeros, hasta Darnford, que habiendo llegado á lo que llaman el *plateau*, especie de base en que se apoya el cono superior del Monte Blanco, fué sorprendido por la *avalanche* que enterró bajo sus fragmentos enormes la mayor parte de los guías que acompañaban al viajero.

Hé aquí otros detalles desastrosos:

«En 1816 el capitan Arkwright, un guía y dos conductores á los que se habian agregado dos sirvientes del hotel como voluntarios, habian subido del *grand plateau* hácia la cima del Monte Blanco, por el camino antiguo; fueron sorprendidos por un derrumbamiento de hielo. Los criados pudieron sustraerse al peligro; Mr. Arkwright y sus dos guías fueron arrastrados por la *avalanche* y desaparecieron bajo su masa.

«En 1870 M. Marko, su señora y la señorita Wilkinson, con dos guías, llegaron hasta las *grandes mulas* (paraje marcado por una cresta de rocas entre la nieve). Llevaban el sirviente del hotel, Olivier Gay. Llegados al punto llamado el Corredor, las señoras se encontraron fatigadas y M. Marko prosiguió solo la ascension con los dos guías, dejando á sus compañeras y á Olivier atados á la cuerda. Algunos momentos despues las señoras quisieron bajar un poco. Olivier dió el brazo á la señora Marke, siguiéndolos Miss Wilkinson. De pronto madame Marko y Olivier desaparecieron. Habian caido en una inmensa grieta cubierta superficialmente por el hielo. La cuerda se rompió y la señorita Wilkinson se quedó sola en el borde del abismo.

«En 1870 M. Reandal y Beau, americanos, y el padre Mac Corkindale, escocés, acompañados de tres guías y cinco *porteurs* llegaron á la cima del *Mont Blanc* donde fueron sorprendidos por la tormenta. Viendo que no volvian se envió en su busca; pero la tormenta continuaba y solo pudo subirse diez dias despues, encontrándose los cuerpos de los viajeros helados y tendidos sobre la nieve. Los guías y el *porteur* no pudieron encontrarse nunca.»

Á esto puedo agregarse la infinidad de fotografías que hay en Chamounix representando estas catástrofes y la mas espantosa de todas, la de Monte Cervino.

Sin embargo de esto, hay muchas personas y aun señoras que suben con frecuencia al *Monte Blanco*. Parece que hoy hay nuevos caminos que evitan todo peligro. Ya hablaremos mas adelante de una de estas ascensiones.

La idea de que hoy tal espedicion no ofrece otros atractivos que los indicados, nos fué confirmada por las siguientes palabras de uno de los guías mas acreditados de la Suiza (Baedeker). «La vista de lo alto del Monte Blanco no está en relacion de la fatiga y el trabajo de la ascension, porque los objetos cesan de aparecer claros á causa de la gran distancia. Además esta ascension es sumamente onerosa. Por el reglamento, cada persona debe llevar dos guías de 100 francos y un peon de 50. Además, se exige un guía suplementario para cada persona y sobre esto hay que agregar 100 francos de alojamiento y provisiones para dos dias, que es lo que dura la ascension, ida y vuelta.»

Consultando únicamente el noble placer de los grandes espectáculos de la naturaleza y aun la curiosidad y la emocion de atravesar una parte de la region de la nieve, un viagero que no tiene mucho tiempo disponible, quedará perfectamente compensado de su escursion á Chamounix, como lo quedamos nosotros, con el paisage que ofrece aquel valle sublime, con el panorama estupendo que se presenta á sus ojos desde la cima del monte *Arecant*, el mejor punto de vista de la cadena que lleva su nombre, separada de la del Mont Blanc tan solo por el estrecho valle de diez cuadras; y por último, con la espedicion al Montanvers, atravesando el mar de hielo y volviendo por el camino del «Sombrero».

Pero volvamos á Ginebra.

Una ciudad sobre un lago tan azul como el Océano y desde la cual se contempla la cadena inmensa del Monte Blanco, no puede ser sino bella. Puentes verdaderamente magníficos, de los mejores de Suiza, atraviesan el rio que la divide. Tiene dentro de ella las aguas del lago Seman y las del Ródano, y mas adelante las aguas turbias y gredosas del Arve, que se mezclan con las azules del Ródano y forman contraste á la vista y al tacto. Bajándose á tocarlas en la orilla, las del Ródano son tibias y las del Arve, que vienen de depósitos de nieve mas inmediatos, se sienten heladas.

En Ginebra está el admirable plano en relieve de los Alpes, donde se pueden estudiar las alturas, las rutas y el aspecto de los puntos que se piensa recorrer en el viaje. La estatua de Rousseau está en la isla, en medio del lago á cuyo borde se estiende un hermoso jardin público. Internándose, la ciudad pierde su interés; pero lo aumenta cuando se recorren sus barrios nuevos, espaciosos y aereados. Á veces una manzana está formada por dos ó tres edificios en cada frente y separada de las otras por una ancha calle. Y todo esto es nuevo, bello y de un gusto irreprochable. Visitamos la capilla Rusa, de piedra pintada, doradas cúpulas, en forma de pera (estilo bizantino) y el monumento levantado al duque de Brunswick que dejó á Ginebra heredera de su gran fortuna. Parece que este bocado (20 millones de marcos) estaba destinado á Napoleon III; pero cuando la guerra con la Francia, el duque rompió su testamento é instituyó á Ginebra.

La curiosidad de Ginebra consiste en los hoteles y los relojes. Generalmente se cree que esos relojes son de pacotilla. Hemos visto las fábricas al otro lado del puente: encierran maravillas verdaderas que nos obliga á omitir el propósito de sacrificar todos los detalles para huir, en lo posible, de las descripciones prolijas.

Allí compramos un pequeño barómetro aneroide de bolsillo, perfectamente exacto y que nos ha servido en todas las montañas y valles para medir las alturas.

Buscamos el lugar de las *conferencias* del Congreso de Ginebra, que tanto ruido hicieron en Buenos Aires. Parece que fué el *hotel de Ville*, adonde se sube por una rampla, en lugar de escalera.

El jardin botánico, la universidad, el museo Rath, la catedral y la nueva Sinagoga, (notabilísima) son cosas dignas de visitarse.

En los *quay* (las esplanadas sobre el rio) están los cafés que dan conciertos de noche sobre la espaciosa vereda, donde se instalan los concurrentes á estilo de los boulevards de Paris, sin que falten ciertos «elementos» galantes tan perseguidos últimamente por la policía francesa. Es la parte de la ciudad mas bien alumbrada, como que el gas se quema por cuenta de los establecimientos particulares. El resto no brilla por la abundancia de luces, lo que parece ser general en las ciudades de Suiza. En algunas de ellas no se enciende luz en las noches de luna ó cuando se supone que debe haberla, exactamente como sucedia hace algunos años en Buenos Aires, cuando las empresas sostenian que nada importaba la oscuridad de las calles, cuando lo que regía era la «luna llena», anunciada por el almanaque.

El cochero no supo llevarnos á la casa de Calvino. En cambio visitamos la de Rousseau, Grande Rue núm. 40.

Qué recuerdo no trae el nombre de los alrededores de Ginebra, Lausana y los puntos que rodean el lago tranquilo?

Ferney, donde parece levantarse el viejo filósofo de la sonrisa eterna y burlona! Coppet, donde muere el ministro Necker y donde trabaja Madama de Staël cuyo retrato existe todavía allí mismo. Ouchy donde Byron escribe uno de sus poemas. Vevey, la patria de la Nueva Helvisa. Clarens, donde está el bosque de Julia. Chillon, el terrible castillo, prision de tanto *anarquista* que no quiso creer en el derecho divino y donde el prior Bonivard fué atado, como un perro, á uno de los pilares en que hoy se ven escritos los nombres mas célebres en las ciencias y en la literatura, Byron, Hugo, Dumas, etc., aunque casi borrados por otros nombres de necios y desconocidos que han querido pasar de esta manera á la historia!

(Continuará.)

Correspondencia científica

SUMARIO.—El Congreso Médico Internacional: Las secciones: Los americanos: La hospitalidad británica: La exposicion de la electricidad: Mr. Grévy en la ópera telefónica: La ciencia actual: Su porvenir.—Los ensayos de luz eléctrica en Lóndres.—Los pozos artesianos: Su antigüedad: Los pozos tubulares ó instantáneos.—Premio á Mr. Pasteur.—Densidad de la poblacion en Europa.—La estátua de Harvey.—El Dr. Cecilio Acosta.—Invencion del profesor Pictets.

Montmorency, Agosto 15 de 1881.

Señor Director.

Voy á hablarle del Congreso Médico Internacional de Lóndres, para lo cual me valgo de los datos que se ha servido comunicarme un buen amigo mio, miembro de dicho sabio cuerpo.

El dia 2 de este mes, de conformidad con lo establecido en el programa, hubo en el Colegio Real una reunion preparatoria de los médicos que debian hacer parte del Congreso. Allí fueron recibidos con agasajo y colmados de obsequios.

El 3 se instaló solemnemente el Congreso, en St. James Hall, compuesto de 2,400 médicos de todas las naciones de Europa y de algunas de América.

S. A. el príncipe de Gales se presentó á las 11 y ½ vestido sencillamente sin ninguna insignia ni distintivo. Salvas estruendosas de aplausos y hurras, le saludaron. Nombrados los funcionarios del cuerpo el príncipe se puso de pié y con buena entonacion pronunció un discurso esmaltado de bellas ideas. Dió la bienvenida á los miembros del Congreso y espresó el sentimiento de honra y satisfaccion que esperimentaba la Inglaterra al contemplar en su seno una asamblea tan augusta en que veia hombres tan eminentes de tantas naciones de la tierra. Dijo que las exhibiciones y los congresos internacionales no solo eran altamente útiles al progreso de las ciencias y de las artes, sino que tenian tambien la ventaja de acercar á muchos hombres importantes que de otro modo no llegarian quizá nunca ni á conocerse; y agregó que todo eso refluia hasta en beneficio de las relaciones internacionales. Al terminar declaró el príncipe solemnemente instalado el Congreso Médico Internacional.

El príncipe imperial de Alemania asistió al acto: llegó momentos despues que el príncipe de Gales.

El nombramiento de presidente del Congreso recayó, conforme á la etiqueta internacional, en un inglés, en el sabio Sir James Paget. Este pronunció tambien un discurso. Hubo en el Congreso diversas secciones que tenian por objeto asuntos especiales. Cada médico se inscribió en aquella ó aquellas secciones sobre cuyas materias habia hecho mas especiales estudios. Las secciones fueron: Anatomía—Fisiología patológica—Enfermedades de la garganta—Cirujía—Medicina y cirujía obstetrical ó sea, toda la materia de partos—Enfermedades de los niños—Enfermedades del cerebro—Oftalmología—Enfermedades de los oidos—Enfermedades de la piel—Enfermedades de los dientes—Hijiene pública—Cirujía y medicina militar—Materia médica y farmacología.

Muchos médicos de los Estados Unidos han asistido al Congreso. De la América latina tan solo se hallaron oficialmente representados la República Argentina por el profesor Guillermo Rawson y el Brasil por el baron de Teresópolis. De Venezuela estaba el Dr. Montbrun y de Colombia el Dr. Restrepor.

Solo dos países de la América latina oficialmente representados!... ¿Y por qué?

«Es imposible, me dice mi corresponsal, que V. se forme desde ahí una idea de lo que es este Congreso. ¡Qué cuerpo tan respetable! Aquí están las mas brillantes lumbreras de la ciencia. Aquí están Paget, Priestly, Virchow, Charcot, Legenbeck, Billins, Sympson, Warlomont, sir W. Jenner, Panteleoni y multitud de otros no menos ilustres.

«En medio de maestros tan insignes no soy mas que un discípulo: apenas si puedo titularme un enamorado de la ciencia.

«Fortuna es que conozca mi poco valimiento, pues de otro modo pudiera quizá tener tentaciones de estar orgulloso. Médicos de bastante nombradía han hallado racional y han aprobado mi sistema en la curacion de la hemorragia post puerperal condenando el del Dr. Bames de esta ciudad. Tambien he tenido el gusto de ver que no estoy solo, sino al contrario, muy bien acompañado en mi opinion contraria á la operacion de Battay, llamada así del nombre de su inventor.»

Mi amigo me ofrece para despues mas ámplios detalles y termina su carta hablándome de la acogida que los médicos ingleses han hecho á los extranjeros. «Estamos abrumados. Cuántos obsequios! Cuánta esplendidez! Cuánta cordialidad!»

El 11 de este mes fué solemnemente inaugurada por el presidente de la república francesa la exposicion internacional de la electricidad. Hallábase el alto magistrado acompañado del ministerio, de gran número de Senadores y Diputados y otros funcionarios, de los miembros del Congreso de electricistas y otras eminentes entidades científicas etc. Al entrar el presidente la música de la guardia republicana hizo oir las notas que *electrizan* el patriotismo francés: las de la inmortal *Marsellesa*.

Visitó Mr. Grévy las secciones estrangeras en este órden: la de la Inglaterra, la de la Alemania, la de Suecia, la de los Paises Bajos, de la Rusia, etc., etc.

Luego se dirigió á la exposicion francesa. Entonces se dió movimiento al globo aereostático electrico de Mr. Trouvé. Los inventores estaban presentes y fueron felicitados con palabras entusiastas por el presidente.

Subió despues Mr. Grévy con su séquito al primer piso donde están los salones telefónicos. Los coros de la Opera, (porsupuesto en el edificio de ésta) entonaron la *plegaria* de la Muda de Portici, y el *coro de los cazadores* de Freischuts. El efecto fué magnífico y á todos llenó de delicioso asombro. Luego el hábil artista Mr. J. Cohen ejecutó en el piano—tambien en la escena de la ópera—una bella pieza de su repertorio. Todo, aun los mas tenues y delicados sonidos, se percibió como si los oyentes se hallasen en las butacas del mismo teatro; ninguna diferencia!

La decoracion del palacio está hecha con mucho gusto.

La inauguracion que acaba de efectuarse de la primera exposicion de la electricidad que contempla el mundo, es un hecho grande. El 11 de Agosto de 1881 está ya inscrito de un modo brillante é indeleble en los anales de la ciencia y del progreso humano. Es una fecha inmortal!

La exposicion está abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, y en la noche de 8 á las 11.

El precio de entrada es de 1 franco por el dia y de franco y medio por la noche. El viaje por el ferro-carril eléctrico de la plaza de la Concordia al Palacio de la Industria es de ½ de franco. No hay pues quien no pueda, por pobre que sea, confiar su humanidad, gorda ó flaca, á los cariñosos, aunque invisibles brazos de la electricidad.

Hay por que esperar que los resultados de la exposicion de la electricidad y del Congreso de electricistas serán importantes y trascendentales. ¿Quién no vé cómo ese agente sutilísimo revoluciona el mundo? Y sin embargo los trabajos de los sabios se han hecho, pudiera decirse, en una atmósfera de tinieblas, en el aislamiento, sin ningun concierto, ya sobre unas ya sobre otras de las mil diversas manifestaciones que han dado á conocer algo del poder casi sobrenatural de la electricidad.

No diré que la exposicion de la electricidad dé desde luego luz sobre todas las cuestiones, ni descubra todas las fuerzas de dicho agente, ni revele su misteriosa esencia. Fuera absurdo suponerlo. La ciencia de la electricidad es muy nueva. El tiempo es un elemento indispensable del progreso: pero algo es, y quizá mucho, el que se puedan examinar y comparar, unos al lado de otros, todos los sistemas, todos los procedimientos y todos los resultados hasta hoy alcanzados, algo es que se unan las fuerzas, que se organice la campaña de las inteligencias.

Lo que se ha conseguido parece mucho si se mira por el lado de los grandes beneficios que ya deriva la especie humana de la electricidad; pero es pequisimo si pensamos en todo lo que esta ha de encerrar aun en sus abstrusos senos, si pensamos en el estado de la ciencia, verdaderamente embrionario.

¿Cómo y por qué ese fluido (si fluido fuere) atraviesa los espacios con una rapidez que la imaginacion ni siquiera concibe? Si no es espíritu ¿dónde está, cuál es su forma cuando presente, dónde y cómo se esconde cuando latente? ¿Cómo siendo electricidad es tambien luz, y es calor y es magnetismo? ¿Dónde están las líneas divisorias? Por qué atrae y por qué repele? Cómo obra cuando produce contradicciones y movimientos y una especie de vida mecánica despues de la muerte? Cómo ejerce su accion en el cuerpo humano cuando cura ciertas enfermedades? Quién ha podido esplicar los varia-

rias instalaciones. No sé cómo se industriará el Director para procurarles el espacio necesario. Veamos: allí están los aparatos mas ó menos complicados ó ingeniosos que se emplean en las trasmisiones telegráficas: allí hay invenciones que haciendo de la electricidad una fuerza motriz, amenazan acabar con el vapor en tierra y mar: allí los sistemas con que se convierte la noche en dia y que, segun todas las probabilidades, muy pronto habrán de hacer olvidar el gas: allí los sistemas de señales eléctricas; allí los faros que enseñan el rumbo al navegante y le apartan del peligro; allí los métodos empleados en los avisos, para la seguridad de los individuos que viajan en ferrocarriles; allí los salvadores frenos eléctricos; allí los métodos y mecanismos empleados en la traslacion de fuerzas: allí el fotófono y el teléfono y el micrófono y el audófono: allí cuanto se refiere al empleo de la electricidad, en las minas y en el arte militar: allí los métodos é instrumentos que hacen de la electricidad un importante agente terapéutico; allí las aplicaciones á los usos y comodidades domésticas, etc. etc. etc.

Espero que tendré mas adelante la ocasion de contraerme especialmente á alguna de esas invenciones que muestra el Palacio de la Industria.

Hoy terminaré este asunto de electricidad con algunas palabras sobre los ensayos que se hacen en Londres de diversos sistemas de luz eléctrica como indiqué en una de mis anteriores correspondencias.

Se ha determinado que los ensayos durarán un año á fin de conocer bien los efectos en las diversas estaciones, con la lluvia, con la niebla etc.

Tres enormes focos luminosos del sistema Siemens se han puesto frente á la Bolsa. Sus efectos no han sido completamente satisfactorios han quedado algo inferiores á las previsiones. Tambien se estan ensayando lámparas del mismo sistema de menos fuerza, semejantes á la del sistema Jablockoff que se emplean en Paris en el alumbrado de la bella avenida de la Opera. Al propio tiempo, en otras calles de Lóndres, se ensayan las lámparas del sistema Brush. Se ha encontrado que la luz de estas es mas tranquila y fija. El poder iluminante de cada lámpara es el de 2000 bujías.

La exposicion de la electricidad vá á permitir hacer un estudio comparativo de todos los sistemas, que ya son muchos.

—Alguien dijo que el movimiento es la vida. Debió ser un higienista ó un *turista*. No pretendo contradecirle; pero hay otras cosas que son tambien la vida. El aire, el calor, el agua, son la vida. Voy á hablar del agua. Sin ella ni la vida individual ni la vida de la naturaleza se concibe.

Voy á hablar de los pozos, y especialmente de unos de reciente invencion que considero muy útiles.

Nadie ignora lo que es un pozo. Pozos hay que gozan de cierta celebridad. El de Joseph en el Cairo viene segun algunos de los tiempos bíblicos, pues creen que su construccion se debe á José hijo de Jacob. Tiene una profundidad de 93 metros. El descenso se efectúa por una escalera de caracol. En Italia existe el pozo de Orvieto construido por San Galo. En Francia el mas notable es el de Bicêtre, construido en 1735. Se saca el agua por medio de un mecanismo movido por ocho caballos. Cada vez que sube el cubo dá 800 litros de agua.

Muy superiores á esa clase de pozos son los artesianos, porque en ellos el agua sube por sí y á veces se eleva en una [illegible]. Pero no siempre se pueden tener pozos artesianos, y cuando se tienen cuestan por lo regular sumas de dinero no insignificantes. Sabido es que los pozos artesianos se fundan en el principio de hidrostática segun el cual el agua, como todos los líquidos, busca siempre su nivel. Hay extensos depósitos de agua en el interior de la tierra y muchas veces se hallan colocados de manera que el agua en unos lados está á mayor altura que en otros, porque en estos últimos la capa terrestre la comprime ó sujeta. Si entonces el barreno perfora esa capa, el agua brota con fuerza, por la sencilla razon de que en otra parte, aunque diste muchas leguas de aquel sitio, el agua del lago subterraneo queda á mayor altura.

Los pozos artesianos se conocieron mucho antes que en Europa en la China, en el Asia y en el Norte de Africa. Sin embargo, el nombre de *pozos artesianos* es relativamente moderno, pues viene del primer pozo de esa clase que se hizo en Francia. Fué construido en 1126 en un convento en *Artois*.

Parece indudable que han existido pozos artesianos desde una muy considerable antigüedad. Mr. Lenormant ha descifrado una inscripcion egipcia que describe el modo con que se construyó uno de esos pozos en tiempo de Ramses II (1536 años antes de la era cristiana).

Mr. Shaw, viajero inglés, refiere como proceden los árabes para crear sus pozos artesianos. «Cavan, dice, 100 y á veces hasta 200 brazas y nunca dejan de encontrar agua en grande abundancia. Quitan las capas de arena y cascajo hasta que encuentran una piedra semejante á la pizarra y que ya saben se la que cubre lo que ellos llaman *bahar-taht* (mar subterráneo). Esa piedra no presenta gran resistencia. Al llegarse al agua esta brota con tal abundancia y tan repentinamente que á veces sorprendidos los trabajadores han perecido ahogados.

En Paris existen dos pozos artesianos, el de Passy y el de Grenelle. Este da por segundo 40 libras de agua: tiene una profundidad de 547 metros.

Hay algunos signos que hacen presumir la existencia del agua subterránea en ciertos lugares; pero, como fácilmente se comprende, el asunto no deja de ser ocasionado á errores.

Hay tambien individuos que tienen práctica y gozan de cierto crédito en esas investigaciones. He oido hablar de un sacerdote, que vive en un departamento de Francia, y que dicen tiene una habilidad especial, una especie de instinto, para encontrar el agua. Cuentan que aun ha sido llamado de otros países europeos á prestar sus servicios en tales exploraciones. No conociendo yo el caso de ciencia propia, debo limitarme al papel de narrador.

Paso ya á hablar de los pozos últimamente inventados, llamados *pozos tubulares* ó *instantáneos*.

Dicen algunos que la invencion es americana y que ya en la guerra de sucesion las tropas del Norte pudieron con ella proveerse algunas veces de agua; mas, ninguna prueba se ha aducido en abono del hecho. Sin duda fué por aquella época que se verificó el descubrimiento, pero lo mas auténtico que aparece en el asunto es una patente espedida por el Gobierno francés en 1864, á favor de Mr. Morel que la reclamó como inventor.

Aunque la invencion, en su orígen, haya sido francesa, es un hecho que en Inglaterra se ha propagado mas que aquí el uso de los pozos tubulares. Por lo demas, hay que advertir que los perfeccionadores del sistema han sido Mr. Nerson y Mr. Clark.

El pozo tubular se funda con un principio distinto del que dá nacimiento al pozo artesiano. No se trata de agua con distintos niveles: basta que haya agua y es un hecho conocido que en muchos terrenos hay agua á poca profundidad.

El pozo tubular se crea con muy poco gasto y en brevísimo tiempo, introduciendo en la tierra una série de tubos de hierro que vienen á constituir un solo tubo, atornillándose uno sobre otro, á medida que van entrando en la tierra. El primer tubo tiene una cantidad de agujeros hasta una altura de 70 centímetros. Su orificio interior se encuentra cerrado por una pieza de acero que se le adapta y cuyo diámetro disminuye hasta terminar en punta, estando destinada á abrir el camino al tubo. El tamaño de la dicha pieza está calculado como para hacer un hueco algo mayor que la circunferencia del tubo; á fin de que, quedando este un tanto desahogado, no ofrezca gran resistencia al hacer necesario extraerlo.

El diámetro del tubo admite alguna variacion, pero los mas usados tienen en la parte interior de 3¼ á 4 centímetros. El tamaño de uno de 3½ metros, dá mas bien á cada parte del tubo que se atornilla, es de unos 4 metros.

No se acostumbra bajar mucho con tales tubos. Si á los 16 metros, mas ó menos, no se ha encontrado el agua, se extraen aquellos para repetir la operacion en otra parte. De vez en cuando se practica un sondeo introduciendo una piedra sostenida por una cuerda y haciéndola llegar hasta el fondo. Si la piedra sale mojada, se tiene la prueba de haberse llegado al agua. Entonces no hay mas que hacer si no adoptar una bomba á la boca del tubo. El agua habrá de salir al principio muy sucia, mezclada con tierra, pero luego adquirirá su pureza y trasparencia.

Una vez que así se tiene el precioso elemento, si se quiere llevar á un edificio en otra parte ya no habrá mas que hacer sino prolongar horizontalmente el tubo y en el extremo hacer funcionar la bomba. El doblez se ejecuta con una pieza, especie de codo que al intento construyen las *fábricas de pozos*.

El precio de un pozo en las fábricas es de unos 60 francos por los de la clase mas sencilla; bien entendido que en la palabra *pozo* se comprenden siempre el entubado y la bomba. Ese precio sube segun la estension del tubo y otras circunstancias.

Hay individuos que se dedican al oficio de *pozeros*. Hacen sus contratos al destajo. Ponen todo. Si hallan el agua y en consecuencia establecen el pozo, cobran lo convenido. No lo hallan, nada reciben.

No he hablado aun sobre el método que se emplea para hacer penetrar el tubo en la tierra. La cosa es fácil procediendo así. Se fija muy bien en el suelo una plataforma en cuyo centro hay un agujero destinado á recibir el tubo. El objeto de esto, es conservar el tubo perfectamente vertical y bajo del mismo modo. Hay una pieza de hierro que se aprieta sobre el tubo y esa pieza es la que ha de recibir sin daño alguno de este, los golpes de un martillo-pilon; y lo que ha sido asegurado con [illegible]

gollas en las que se atan dos cordajes, cada uno de los cuales vá á pasar por una de las indicadas poleas. Dos hombres tirando uno de cada lado, hacen subir el martillo para dejarlo caer sobre la pieza yunque. El resultado á veces ha sido tan feliz que con poco mas de una hora de trabajo se ha creado un pozo. Cuando es preciso sacar los tubos, el martillo obra en sentido inverso, de abajo para arriba.

El aparato dicho, á saber, plataforma de hierro, martillo, yunque etc. cuesta mas que lo que llaman el *pozo*, pues vale unos 500 francos, pero sirve para instalar muchos pozos.

En Francia empiezan á generalizarse los pozos tubulares. Creo que en América podrán tambien prestar buenos servicios, y quizá no harian mal los gobiernos al libertarlos al principio de derechos de entrada. Desde luego, lo mejor será que se fabriquen allí mismo.—Con referencia á un despacho de Ginebra fecha de antier, dan los diarios ingleses la noticia de que el profesor Pictet, célebre ya por su descubrimiento de la liquefaccion del oxígeno, acaba de inventar un buque con el cual cree conseguir una marcha de 60 kilómetros por hora. Un modelo de ese buque va á ser ensayado muy prontamente en el lago de Ginebra. Segun vamos, no hay porqué perder la esperanza de ir de Europa á América en dos dias ó dia y medio.

—El gobierno francés acaba de conceder la gran cruz de la Legion de honor, —la mas alta distincion de la órden— á Mr. Pasteur, en premio de sus importantes trabajos (de que he informado á mis lectores) sobre la *curacion* de las ovejas para preservarlas de la terrible enfermedad del carbunclo.

—La densidad de la poblacion en Europa es la que resulta de los siguientes datos: Bélgica tiene por cada kilómetro cuadrado 181 habitantes; los Países Bajos 119; Italia 91; Alemania 79; Gran Bretaña é Irlanda 78; Francia 70; Suiza 67; Austria-Hungría 51; Dinamarca 51; Portugal 45; Rumania 42; Servia 35; España 33; Bulgaria 29; Grecia 29; Turquía 25; Rusia 14; Suecia y Noruega 8.

Si la gente debiera emigrar de los países en que está *mas apretada*, los belgas debieran ser de toda la Europa los mas dispuestos á la emigracion. No parece, sin embargo, ser aquella la regla que vemos en la práctica.

—La estátua del ilustre Harvey, el sabio que descubrió las leyes de la circulacion de la sangre, acaba de ser inaugurada en Folkstone, su ciudad natal. Harvey murió hace 223 años. No hubo mucha prisa para hacerle justicia.

—Hace unos cinco años visitaba yo en Madrid el edificio en que la Academia Española tiene sus trabajos y celebra sus sesiones. Dos amigos me acompañaban, un diplomático español que habia venido de América con licencia y el señor don C. Ochoa, hijo del muy ilustre don Eugenio, Nos recibió un empleado de la secretaría que estuvo muy fino y atento. Mostrónos varias cosas, y como supiese que yo era americano, cogió un legajo de manuscritos y presentándomelos: «aquí tiene usted, me dijo, estos son trabajos de un americano, miembro correspondal de la Academia. Son trabajos del señor don Cecilio Acosta, de Carácas. La Academia los ha estimado en el mas alto grado y los aprovechará para la próxima edicion del Diccionario. Aquí se proponen con mucho acierto varias reformas en las definiciones y la adopcion de un buen número de voces nuevas. Creo que de las que presenta serán admitidas mas de 800. Nuestro idioma, añadió, es una propiedad comun que todos, americanos y españoles, debemos amar y cuidar.» No me parece necesario decir que asentí completamente á tan noble y justa idea. Tomé los manuscritos y hojeándolos vi lo que desea el autor sobre dos ó tres palabras. Bien hubiera querido detenerme en su exámen, pues soy amigo de aprender; pero era imposible ó por lo menos no era prudente.

El distinguido filólogo venezolano acaba de morir, jóven todavía. Hace tres dias que leyendo un periódico encontré la triste noticia en un sentido artículo necrológico firmado por el Sr. Victor Zerpa.

El Sr. Acosta, segun veo en ese artículo, deja algunos trabajos inéditos, y se ocupaba últimamente en la redaccion de un tratado de carácter internacional. La muerte heló el pensamiento del sabio y le quitó la pluma de la mano!.......

Era el Sr. Acosta miembro de varias sociedades americanas científicas y literarias.

Alfredo Herrera.

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Setiembre 20 de 1881.

Al Poder Ejecutivo de la República.

El Tribunal ha recibido la nota de V. E. fecha 2 de Agosto último, por la que se le pide la adopcion de ciertas medidas tendentes á juicio del P. E. á evitar los graves abusos denunciados por el señor Fiscal de Hacienda en órden á la percepcion de la renta del papel sellado que se invierte en los juicios, y por especial encargo del Tribunal paso á trasmitir á V. E. la contestacion acordada.

La solicitud del Sr. Fiscal de Hacienda á que V. E. se refiere, fué resuelta con fecha 29 de Julio, no habiendo dado lugar á ella por las consideraciones aducidas en la vista del Sr. Fiscal de lo Civil de 13 de Julio y en la resolucion de este Tribunal, cuyos antecedentes se adjuntan en copia con los números 1 y 2.

El Tribunal esperaba que en presencia de aquellas consideraciones, el Sr. Fiscal de Hacienda se habria convencido del gravísimo y deplorable error en que habia incurrido en sus cálculos de apreciacion sobre la renta del papel sellado que se supone defraudada.

Empero, el Fiscal de Hacienda en su escesivo celo por evitar la supuesta defraudacion atribuida á la incuria y negligencia del Poder Judicial, antes de conocer la resolucion del Tribunal á quien se habia dirigido, ocurrió al Gobierno denunciándole el hecho, segun así resulta de la nota de V. E.

La circunstancia de coincidir los cálculos y apreciaciones del Sr. Fiscal de Hacienda con los de la Oficina de Crédito Público establecidos en su Memoria de 1878, de donde es probable los haya tomado aquel funcionario, ha inducido sin duda á V. E. á preocuparse de la denuncia fiscal y á dirigirse en consecuencia á este Tribunal en los términos de su nota fecha 2 de Agosto.

En sensible, Exmo. Señor, que V. E. haya creido deber dar asenso á una denuncia que cede en descrédito de la Administracion Pública, especialmente del Poder Judicial que tanto ha luchado por levantar la Administracion de Justicia á la altura que lo requiere el interés y el honor del País.

Son notorios á todos, muy especialmente á los que han tenido alguna intervencion en la Administracion de Justicia, los grandes beneficios obtenidos á consecuencia de la visita judicial verificada personalmente á todos los Juzgados de la República, con escepcion de los del Cerro-Largo, por cada uno de los miembros del Tribunal y por iniciativa esclusiva del mismo, á fines de 1876 y principios de 1877, habiendo reportado la renta del papel sellado mas inmediatamente el provecho de aquella visita, siendo uno de los efectos de la misma la reclamacion contra un ex-Alcalde Ordinario de Minas á que V. E. se refiere.

Los expedientes relativos, deben encontrarse en el Ministerio de Gobierno, pues fueron remitidos al Poder Ejecutivo á los efectos expresados en la parte relativa del Acuerdo de este Tribunal fecha 26 de Marzo de 1877 que se registra en las colecciones de Leyes, y que tambien se remite en copia, número 3.—Dichos expedientes no han sido devueltos aun, por lo que V. E. puede pedirlos á aquella Secretaría si lo considera conveniente.

Posteriormente el Tribunal comisionó á dos de los Jueces Letrados para que practicasen una escrupulosa visita á las Oficinas de los Juzgados de la Capital y se cerciorasen si sus encargados cumplian con los deberes del cargo, muy especialmente con los impuestos por los artículos 211, 215 y 225 del Código de Procedimientos, sin que se le haya denunciado un solo caso de defraudacion de la renta á cargo de los dependientes de la Administracion de Justicia, igual ó análogo á los comprobados por centenares en los expedientes de la visita judicial ya mencionada, relativos á la época en que los Juzgados de campaña eran desempeñados por Jueces legos.

Estos antecedentes y el especial cuidado que tiene el Tribunal para recomendar á sus balternos, siempre que es oportuno, el cumplimiento de aquellos deberes, bastaban en concepto de este Cuerpo, para poner al Poder á quien representa, á cubierto de toda sospecha sobre connivencia con los defraudadores del impuesto de papel sellado.

Sin embargo, no ha sido así; pues tanto el señor Fiscal de Hacienda como la Oficina de Crédito Público, han llegado á suponer que por omision ó descuido de los jueces, se defrauda un setenta ó un setenta y cinco por ciento de la renta del papel sellado.

Para demostrar el grave error y la irritante injusticia de semejante aseveracion, el Tribunal creyó suficiente aducir las consideraciones contenidas en la parte espositiva de la resolucion de 29 de Julio, al ocuparse de la solicitud del Fiscal de Hacienda á que se ha hecho referencia al principio.

Pero desde que el P. E. no conociendo la resolucion del Tribunal, ha creido deber atender aquella denuncia, este á su vez se ve recurrido á la misma fuente indicada en la nota de V. E. y los datos allí recusables que ha obtenido demuestran hasta la evidencia lo palmario é infundado de aquel error y lo injusto de la acusacion hecha al Poder Judicial.

En efecto, Exmo. Señor, segun los datos publicados, [illegible] de papel sellado [illegible] 270 y 280 [illegible]

cinco por ciento, resultaria que lo defraudado montaria á mas de medio millon de pesos al año; es decir, mas de dos millones de pesos en el periodo de cuatro años!!

Ahora bien, en contraposicion á esos cálculos, de los datos remitidos al Tribunal por los Juzgados de la Capital en que tramitan la gran mayoría de las causas existentes en la República, y que se remiten á V. E. con el núm. 4, solo se adeuda por sellos á reponerse procedentes de los últimos cuatro años por valor de *siete mil doscientos pesos*, divididos en esta forma: Tribunal de 1er. Turno, 77; de 2.º turno, 170; Juzgado de Comercio, 1er. turno 1,418; ídem de 2.º, 1,081; Civil 1er. turno, 1,094; 2.º turno, 1,424; 3.º turno, 427; Departamental, 1,557, que hacen el total arriba indicado de 7,233 $ ó sean 1,800 pesos anuales.

Es de advertir que en esa suma se encuentran incluidos los sellos á reponer de un número relativamente considerable de espedientes rezagados desde época muy anterior, como lo afirman los actuarios de lo Civil 3.º turno y Comercio 2.º turno.

Tambien debe tenerse presente que estan incluidos en esa suma los sellos á reponer de los espedientes que se hallan tramitando, en que se encuentra retardado el pago de costas, con arreglo á la ley.

Los antecedentes expuestos demuestran sin ningun género de duda que hay evidente error, error grave, en la denuncia á que V. E. se refiere, y que si deja de ingresar á las arcas públicas una pequeña suma procedente del papel sellado á reponer; esto es debido mas que á otra cosa Exmo Señor, á la liberalidad de nuestras leyes procesales, y especialmente á las disposiciones contenidas en el art. 203 del Código de Procedimientos Civiles; en la ley de 1.º de Junio de 1880 y en el art. 38 inciso 2.º de la misma Ley de Papel Sellado vigente, que no solo autoriza á los auxiliados por pobres á presentarse en papel comun, sinó que el propio espedientillo para obtenerse la auxiliatoria puede actuarse en dicho papel.

No ha hecho el Tribunal incluir el papel sellado en los asuntos que se encuentran en trámite en que no ha llegado aun la época de reponerlo, con arreglo á derecho, porque entiende de diversa manera que el Fiscal de Hacienda las disposiciones de la Ley al respecto, por las consideraciones que V. E. encontrará en la resolucion de 29 de Julio.

Esas mismas consideraciones, obstan, como V. E. lo comprenderá perfectamente, á que el Tribunal adopte las medidas propuestas en los números uno y dos de la nota á que contesto, de acuerdo con la opinion del Sr. Fiscal de lo Civil manifestada en la vista que tambien se adjunta con el número 5.

Los Tribunales deben cumplir extrictamente la Ley, mientras no sean modificadas sus disposiciones por quien tiene mision para ello, y á quien puede recurrirse únicamente si se considera conveniente obtener por ese medio el aumento de la renta.

El Tribunal prescinde de entrar en consideraciones relativamente á la conveniencia de modificar esas disposiciones, pues tratándose de cuestiones de legislacion, no es á este Cuerpo á quien compete discutir ni sancionar las leyes ni menos modificar las existentes.

Al Tribunal le está vedado el dejar de cumplir y hacer cumplir esas leyes, aun cuando pudiera abrigar la creencia del Gobierno sobre la conveniencia de imponer á los litigantes la obligacion de acompañar á sus escritos el papel sellado necesario para las actuaciones sucesivas y aun la de recargarse el impuesto de sellos.

El Honorable Cuerpo Legislativo puede á indicacion de V. E. modificar la ley en el sentido que lo espresa la nota de V. E. y en ese caso el Tribunal de Justicia se apresurará á darle el mas estricto cumplimiento, como lo ha hecho y lo hace siempre con todas las leyes vigentes.

Por lo que respecta á las dos últimas medidas pedidas por V. E., el Tribunal que para ello revisto facultad, acaba de adoptarlas por el respectivo Acuerdo, que tambien se adjunta en copia legalizada con el N.º 6.

Tengo el honor de saludar al P. E. con mi mas distinguida consideracion.

Rosendo Otero.»

Está conforme.

Francisco M Castro,
Secretario.

CÓPIA NÚM. 1

Exmo. Sr. El Sr. Fiscal de Hacienda expone en el oficio precedente: que segun ha podido constatarlo compulsando los expedientes que afluyen á su despacho, las leyes de papel sellado son infrinjidas de una manera extraordinaria: que la gran mayoría de los expedientes que ha visto, algunos de cien, trescientos y hasta seiscientas fojas, tramitan en una gran parte en papel simple: que el papel comun usado en las actuacciones no se repone en la mayor parte de los casos, y cuando se repone es sin pagarse la multa establecida por la ley: que los actuarios fundados en el art. 203 del C. de P. C. se creen autorizados para actuar en papel simple, sin tener en cuenta que la ley *especial* de papel sellado es derogatoria de la ley *general* en que ellos se apoyan.—Todo esto le ha formado al Sr. Fiscal de Hacienda el convencimiento de que en todos los expedientes que tramitan ante los Jueces y Tribunales, se comete una defraudacion escandalosa de los intereses fiscales, á vista y paciencia de los mismos Jueces que nada hacen por impedirlo, por lo que, en cumplimiento de los deberes de su cargo, solicita de V. E. que se *manden suspender los procedimientos en todos los pleitos que tramitan ante las justicias, y se le pasen en vista los autos para su revisacion, etc.* No se permitirá el infrascrito poner en duda de una manera absoluta la exactitud de los hechos alegados por el Sr. Fiscal de Hacienda. Es posible que se cometan muchos abusos en el pago del impuesto del papel sellado, no empleándose este en todos los casos prevenidos por la ley, ó no reponiéndose con la religiosidad debida.

Pero este Ministerio se inclina á creer que hay mucha exajeracion en las afirmaciones del señor Fiscal de Hacienda. Tambien ante la Fiscalía de lo Civil tramitan una gran cantidad de espedientes, y el infrascrito no recuerda haber visto ninguno de *cien, trescientas* y *hasta seiscientas fojas* tramitado en su mayor parte en papel comun.

Las únicas fojas de papel simple que ha notado y se notan generalmente en los espedientes, son las que contienen las actuaciones de los Escribanos, y esas, raras veces existen en gran número.

El señor Fiscal de Hacienda cree que en esto hay un abuso; porque en su opinion la ley *especial* de papel sellado es derogatoria de la disposicion general del artículo 203 del C. de P. C.; pero en eso hay un error gravísimo. La ley de papel sellado es la disposicion *general*, y el artículo 203 del C. de P. C. la disposicion *especial*, que se entiende y debe entenderse subsistente, á pesar de las disposiciones generales de la ley de Papel Sellado mientras no se dicte una prescripcion que expresamente la derogue.—Y esa disposicion especial del Código de Procedimiento Civil, es de gran necesidad y de incuestionable conveniencia.—Si ella no existiera, habria que obligar á los actuarios á tener en sus oficinas una gran cantidad de papel sellado para atender á las urgencias del despacho, lo que sería altamente injusto, ó habria que obligar á las partes á presentar incesantemente las hojas indispensables para las tramitaciones, lo que daria lugar á entorpecimientos y dilaciones en la secuela de los juicios aparte de las dificultades que ofreceria, para el equitativo reparto del impuesto entre los litigantes.

Todo lo que en favor de los intereses fiscales puede razonablemente pretenderse á ese respecto, es que la reposicion de los sellos en las oportunidades correspondientes, se verifique con la puntualidad y rectitud debida; solicitándose para el efecto los medidas necesarias. En ese terreno cree el infrascrito que el Sr. Fiscal de Hacienda no encontraria dificultades de ninguna clase. Por su parte este Ministerio se permite indicar á V. E. el pensamiento de imponer á todos los Escribanos actuarios la obligacion de dar cuenta á sus Jueces respectivos con exhibicion de los expedientes, de las reposiciones realizadas, consignándose por los Jueces su conformidad ó disconformidad.

Respecto del pedimento formulado por el Sr. Fiscal de Hacienda en su oficio, este Ministerio cree que es completamente inatendible. No hay disposicion ninguna que autorice á V. E. para mandar suspender, por ninguna causa, la tramitacion regular de los pleitos que se ventilan ante los Juzgados y Tribunales; y una medida semejante, á mas de no estar autorizada por ninguna ley, ni por ningun precedente, causaria perjuicios de inmensa consideracion á los intereses particulares, é inferiria un gran menoscabo al prestigio de la administracion de justicia.

Si el Sr. Fiscal de Hacienda juzga que en los pleitos que se tramitan son defraudados los intereses fiscales de una manera tan extraordinaria como lo manifiesta, lo que corresponde es que solicite del Poder Ejecutivo la creacion de empleados especiales que revisen en las Escribanías, los expedientes, sin daño para su tramitacion regular, ó reserve sus tareas de fiscalizacion del impuesto de papel sellado para la época de la Féria de los Tribunales.

No obstante lo expuesto, V. E. decidirá lo que juzgue mas arreglado.—Montevideo, Julio 13 de 1881.—*Alfredo Vasquez Acevedo.*

Está conforme

Francisco M. Castro,
Secretario.

CÓPIA NÚMERO 2

Montevideo, Julio 29 de 1881.

Considerando de acuerdo con lo espuesto por el

†

Graciana Aespuru

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 6 de Agosto de 1881.

Dominga G. de Aespuru, madre, invita á las personas de su amistad para el funeral, que por el eterno descanso del alma de dicha finada tendrá lugar en la parroquia del Cármen en el Cordon el 23 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Setiembre 17 de 1881.

Se pone en conocimiento del Personal Enseñante del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el jueves 22 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.

Tambien se hace saber á los señores maestros y ayudantes que tienen que asistir ese dia á la Escuela de Gimnasia, pueden pasar á cobrar el dia anterior al de este aviso.

s20.12 *El Tesorero General.*

Tesoreria General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Setiembre 17 de 1881.

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el lunes 26 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Agosto ppdo.

El Tesorero General.

s20.12

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 17 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado número 1 de varones, de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

s18.8

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 15 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

s16.6

Secretaria de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

[illegible]

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante De Ferry

Saldrá el 19 de Octubre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

[illegible]

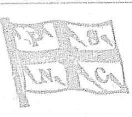
M. Llanos y Ca.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ADELA

Para Rosario de Santa Fé, Diamante, Paraná y Santa Fé.

Saldrá el sábado 24 del presente mes, á las 4 de la tarde.
Recibe carga y pasajeros.
Recuerda bagajes de cualquier porte.
Para informes, ocurrir, calle Zabala núm. 152, ó Piedras núm. 180.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

[illegible]

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

[illegible]

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

[illegible]

El vapor paquete inglés

IBERIA

[illegible]

Todos estos vapores llevan pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

Societá G. B. Lavarello y C.a



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante—Reinaldo Viacello.

Saldrá el 8 de Octubre para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Recibe carga y pasajeros. — Por mas informes, dirigirse al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Mensajerías fluviales

A VAPOR

[illegible]

51—AGENCIA, ZAVALA—51 7

CHARGEURS RÉUNIS

[illegible]

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

[illegible]

DOM PEDRO

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Brindangos

Dia—20

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Fortez—Castro—Gallinal

Dia—20

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

Actuario, José Luis Antuña

Dia—20

[illegible] ...con Manuel S. Caballero (2); Domingo Gounouilhou con R. V. V. Barnet; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Simon Rubina; Alberto y Leoncio Birabeu con sociedad Minas de Oro del Uruguay; José Francisco Parodi con Guillespié y Ca.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—20

Juan Caset con Amadeo Duclós y tercería deducida por Juan S. Bardon, dos providencias; Oficio del Ministerio de Hacienda en los autos de Adolfo Rick con la Suc. de Pedro Lenguas, dos providencias; Concurso de Hope Lafone; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble; Juan C. Blanco y Sierra por título de Contador; Simon Sella Fernandez con Marcelino Martinez; Suc. de Samuel Lafone con el Concurso de Hope Lafone; Felipe Vigouroux con Eduardo Bermida; Narciso Estrach con Martiniano Villurreta, Manuel M. Gonzalez con Máximo Blanco; Petit Seré y Ca; con Scaglia hnos.; Pascual Cambroni con el Banco Mauá y Ca.; Galli y Ca. con *El Heraldo*; Suc. Tampied con el Banco Comercial; Pedro Reyes con el Banco Mauá y Ca.; Francisco Lopez y Ca. con Cárlos Fourquet; Jacinto M. Albarisa con Leon Deshayes; Francisco Lenzi con Lucidoro Iturreiro y tercería deducida por Paney García de Zuñiga; Suc. Lenguas con Adolfo Rick; Rovira hnos. con Saturnino S. Benalsi; Eusebio Gonlazo con el Concurso de la Empresa Dragaje;

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—20

[illegible]

Dia—17

(Publicacion rectificada)

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 20

[illegible]

Nicolas Lenguas, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia-20

[illegible]

Julio Sierra, actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á D. Felix Honino para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Lino Herera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 15 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. s17.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Jaime de la María, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 9 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s10.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Gerardo Nogueira, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. José Rodó, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. s8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los documentos que á continuacion se detallan, firmados por los Sres. Fynn y C.a á favor de los Sres. Mattos Paiva y C.a:

1874—	Agosto 31	conforme á 6 meses por. . . .	$ 1088.94
	Setiembre 21	« « 5 « «	« 912.09
	Octubre 9	« « « « «	» 324.10
	« 20	« « « « «	« 875.90
	Noviembre 5	« « « « «	« 91.21
	« 6	« « « « «	« 1672.62
	« 14	« « « « «	« 324.80
	Diciembre 22	« « « « «	« 376.17
	« 23	« « « « «	« 725.76
1875—	Enero 18	« « « « «	« 1406.30
	« 25	« « « « «	« 482.90
	Febrero 10	« « « « «	« 326.09
	« 17	« « « « «	« 384.60
	« 21	« « » « «	« 192.10
	« 27	« « « « «	« 94.00

y para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si dentro del término señalado no concurrieren, serán dichos documentos nulos y de ningun valor.—Montevideo, Setiembre 7 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. s8.30

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber á los acreedores del concurso Manuel Piñeyro, que por auto fecha 1.º del corriente mes, se ha declarado firme y valedero el auto que fija la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso antedicho. Lo que hago público á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 3 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. s4.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Marcelino Martinez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Bastos, y como asi mismo al juicio de conciliacion bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Agosto 20 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. ag21.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Leon Regert, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan dentro del término de 60 dias, ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. s20.20—o23.20

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.a Juana Lacerbo de Canale, citándose á la vez á los que se crean con derecho á sus bienes, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro del término de 60 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. s20.20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrila de San Martin y de conformidad con el art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Juan M. Miquen, citándose á los acreedores de la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Agosto 22 de 1881.
ag23.30 *Rodolfo Liñan*, escribano público

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil á Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila en los autos testamentarios de D. Juan Calbelo, se cita á D.a María García y á D.a Isabel Rodriguez de los Reyes como herederas del espresado Calbelo, para que dentro del término de noventa dias contados desde la presente publicacion comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador.—Montevideo, Agosto 27 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. s2.20

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

Montevideo, 1.º de Julio de 1881.

Direccion de Cementerios

[illegible]

Montevideo, Setiembre 17 de 1881.

La Direccion.

s18.8

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

FOLLETIN 65

LA BELLA PLATERA

GRAN NOVELA HISTÓRICA

POR PABLO SAUNIÉRE

Gilberto comprendió al momento qué nuevo peligro le amenazaba. La policía iba á intervenir, proceder á una informacion, á interrogatorios minuciosos...: iba á tener que comparecer, dar su nombre... estaba descubierto su retiro.... estaba perdido, y estaba perdida con él al mismo tiempo la causa del rey de Navarra.

Pero no. No era posible que fracasara cuando todos los obstáculos desaparecian, unos en pos de otros, de su camino.

—Arreglaos como podais, dijo á Goron; pero, es preciso que mi nombre no se pronuncie de ningun modo ni por ningun motivo. Francisco es quien vive en vuestra casa, á él han querido robar y asesinar... Yo, vuelvo al palacio de Ermilly, allí vendrá el Listo á darme cuenta de lo que haya sucedido.

Sin esperar una palabra de contestacion, se precipitó escaleras abajo, cruzó como una flecha la sala baja y se lanzó á la calle.

Era tiempo. La criada y el mozo llegaban y pedian socorro viendo dos cadáveres.

—Si quereis permanecer á mi servicio, les dijo Goron, tened esto bien presente:

Les designó á Francisco.

—Este señor, y nadie mas, continuó, es el que habitaba el cuarto del primer piso, ¿ois?

—Sí, amo.

—No lo olvideis. Ahora, dijo á su lacayo, anda á buscar la ronda.

Media hora despues, el meson estaba lleno de soldados y el oficial que los mandaba procedia á una informacion sumaria.

De todas las deposiciones resultó que el llamado Francisco Brol, inquilino del posadero Alfonso Goron habitaba el primer piso del meson hacia varios dias.

En cuanto al drama que habia ensangrentado la casa, ninguno de los criados del posadero pudo dar detalle alguno.

Goron declaró que los dos desconocidos que habian muerto se habian presentado la víspera, negándose á dar sus nombres. Como esta negativa provocó su desconfianza, les habia vigilado y habia sorprendido una conversacion de la que resultaba que la vida y la fortuna de Francisco Broi estaban en peligro.

Al momento fué á prevenir á Francisco, que era su compatriota y su amigo; se habian puesto en acecho en la segunda habitacion, miéntras que los ladrones penetraban en la primera, se habian arrojado sobre ellos y los habian muerto.

En apoyo de esta asercion, señaló el mueble que estaba roto. En cuanto al cofrecillo de ébano, el miserable que lo habia cogido lo tenia á su lado y lo habia enrogecido con su sangre. En el suelo de la habitacion se hallaron las tenacillas que habia usado el bandido para fracturar el mueble.

Francisco confesó de punto en punto esta declaracion.

El oficial no dudó mas. Empero, examinó el cofrecillo con atencion.

—¿Qué hay en este cofrecillo? preguntó.

—Lo ignoro, respondió el Listo. Me han encargado entregarlo al marqués de La Modane, sin decirme lo que contenia.

—Y ¿cómo sabeis que contenia un tesoro? preguntó el oficial.

—Lo ignoraba, dijo Francisco. Esos miserables lo sabian mejor que yo y me espiaban para apoderarse de él, pues por su conversacion lo he sabido.

—¡Hum! dijo el oficial con aire de duda. Y ¿quién me dice que este magnífico cofrecillo no pertenece á algun gran personaje y no encierra papeles comprometedores para la seguridad del reino?

Francisco se turbó de un modo visible.

—Voy á verlo, dijo el oficial.

Al momento desenvainó su puñal y no le costó trabajo alguno romper la ligera cerradura del cofrecillo.

Empero, los esfuerzos que hizo para conseguirlo determinaron una brusca sacudida, la tapadera saltó, el cofrecillo se volcó y el tapete de la mesa sobre la que procedia á esta operacion arbitraria se cubrió de pedrerías de todos colores.

Fué un grito de admiracion y de estupefaccion general.

—Ya lo veis, señor, dijo Francisco, el cofrecillo contenia un tesoro y esos pillastres estaban mejor informados que yo.

—En efecto, confesó el oficial. Y la suma valia la pena.

—En ese caso, ¿puedo tomar el cofrecillo y remitirlo al marques? preguntó el Listo.

—¡Un momento! ¿En dónde vive M. de La Modane?

—En la calle Lavandières Sainte Opportune, en el palacio de la condesa de Ermilly.

—Bueno, pero, ¡cuidado! Mañana iré á informarme de si el marqués lo ha recibido. Dadme lacre.

Recogió las piedras, las metió en el cofrecillo y despues de haber unido la tapa con dos sellos, aplicó sus armas con una enorme sortija que llevaba en el dedo.

—Direis á M. de La Modane, que yo soy quien ha abierto el cofre, en vuestra presencia y lo he sellado luego con mis armas.

Y lo presentó á Francisco que lo asió con solicitud.

Los soldados se habian llevado ya los dos cadáveres y el mozo de cuadra habia lavado la sangre que cubria el suelo. Al cabo de una hora, cuando el oficial se retiró, no quedaba en la posada ninguna huella del crimen que en ella se habia cometido.

Entre tanto, Gilberto habia llegado al palacio de Ermilly y habia solicitado del marqués el favor de una conversacion particular.

M. de La Modane no estaba acostado aun, le hizo entrar en su cuarto.

—Caballero, le dijo Gilberto, perdonadme si os incomodo aun. Voy á ser mas importuno que nunca pues vengo á pediros asilo para esta noche.

—¿Cómo es eso? preguntó el marques atónito.

El baron le contó entonces el drama que habia ensangrentado el meson de la calle San Jaime y le explicó cómo, por razones imperiosas que exigian momentáneamente el secreto mas absoluto, no habia querido que su nombre se hallase mezclado en aquel tenebroso asunto.

M. de La Modane no salia de su sorpresa. ¡Cómo! ¡El conde de Lapeyre habia caido tanto que se asociaba con asesinos de oficio para vengarse y robar á su víctima? No contento con haber asesinado al padre ¿habia intentado asesinar al hijo? Y ¡habia estrechado la mano de aquel miserable! Y ¡habia querido arrojará su hija en brazos de semejante mónstruo!

—Pero, ¿estais seguro, á lo ménos, de que haya muerto? preguntó.

—Ha caido sin haber dado un grito siquiera.

—Y ¿vuestro cofrecillo? preguntó el marquès dominado por su instinto, ¿lo teneis?

—No, no he pensado en recogerlo, respondió Gilberto. Creo, sin embargo, haberlo visto en el suelo, manchado con la sangre de esos bandidos... ¡Tenia tanta prisa!...

—Pero, ¿os lo traerá Francisco? preguntó el marqués con inquietud.

—Así lo espero.

—¿Quereis que vaya á informarme?...

—¡Dios os libre! exclamó Gilberto. Os preguntarian, vuestras contestaciones podrian no andar conformes con las de Francisco y Goron, y los tres estaríamos perdidos.

—¡No podeis, empero, abandonar así una fortuna de mas de doscientas mil libras!

—Antes de alarmaros inútilmente esperemos la llegada de Francisco, dijo Gilberto. Esta noche ha dado pruebas de inteligencia y de actividad. Sabrá salir de apuros, tal vez mejor de lo que esperamos.

Entre tanto, Gilberto se informó de Mlle. de La Modane. Iba mucho mejor.

Ambrosio Paré acababa de dejarla y respondia de su vida á condicion de que no la contrariasen en nada.

—Ademas, habia dicho el célebre doctor, su amado será mejor médico que yo en este caso.

Empero habia recetado reconfortantes enérgicos y se habia comprometido á volver en la mañana del siguiente dia.

El marqués habia cobrado ánimo. De taciturno que estaba los dias anteriores, se habia puesto alegre y espansivo.

—Pero, ¿á dónde vais á vivir ahora? preguntó á Gilberto.

—Mañana volveré á casa de Goron, respondió el baron, pues todo habrá terminado. En todo caso, no corro peligro de ser interrogado puesto que has la mañana no entraré en la posada.

—Y ¿porqué no permaneceis aquí? propuso el marqués. ¿No estariais tanto y mas seguro que en ese meson?

—Seria mi mayor deseo, pero no es posible.

—¿Por qué?

—Por las mismas razones que no puedo deciros aun.

—¡Qué el cielo os confunda! dijo M. de La Modane con humor. Pero, ¿os veremos de vez en cuando?

—Todas las noches, si me lo permitis.

—¿Me lo prometeis?

—¡Os lo juro!

—En ese caso, dijo el marqués restregándose las manos, ¡Enriqueta está salvada!

Apenas terminaban estas palabras cuando Francisco entró como un cohete en el cuarto, envuelto hasta los ojos en su capa, sudando la gota gorda, pálido, rendido.

—Y ¿el cofrecillo? preguntó el marqués sin darle tiempo de respirar. ¿Lo traes?

Francisco se desembozó.

—Aquí está el maldito cofrecillo, respondió. Me hace sufrir, desde hace media hora que le traigo bajo el brazo, todas las torturas de la pasion. Por un instante he creido que el oficial de la ronda se negaria á dármelo; luego, cuando me permitió tomarlo, he temblado de que me lo robasen; ¡así es que he corrido! ...

—Bien está, interrumpió Gilberto; pero, ¿qué ha pasado en casa de Goron?

El Listo contó los resultados que habia dado la informacion y lo que habia hecho el oficial.

—¿No se ha pronunciado pues mi nombre? preguntó el baron.

—No, monseñor. He dicho que este cofrecillo estaba destinado á M. de La Modane. Mañana, el oficial vendrá á ver al marqués para asegurarse de que se lo he entregado y de que el sello que ha puesto está intacto.

Durante estas cortas explicaciones, el anciano gentilhombre daba vueltas al cofrecillo en todos sentidos. Ardia en deseos de abrirlo, pero no se atrevia.

—Caballero, le dijo Gilberto, os pido mil perdones por la libertad que se ha tomado Francisco de haceros intervenir en este negocio. Ya veis que vuestro papel se reducirá á muy poca cosa....

—¡Cómo! exclamó M. de La Modane. Os prestaré ese ligero servicio con el mayor placer, amigo mio.

—¿Llevariais la amabilidad hasta guardar ese cofrecillo y llevarlo á Aromitz?

—¿Consentís en separaros de él?

—Ciertamente. Aun os confesaré que me agradará infinito saber que está en vuestro poder. Por poco que sea mi apego á los bienes de este mundo, una suma de esa importancia no deja de preocuparme. Ahora bien, necesito una gran libertad de accion y de ánimo, y si consintieseis.....

—Si es así, acepto con toda el alma, respondió el marqués. Y ¿decís que contiene pedrerías?

—Podeis aseguraros de ello, dijo el baron sonriendo.

Y como el gentilhombre vacilaba, Gilberto sacó su puñal y rompió los sellos que habia puesto el oficial.

El anciano levantó la tapadera y quedó deslumbrado. Una infinidad de rayos luminosos le cegaron con su claridad.

—¡Qué cosa tan hermosa! esclamó con mal contenida admiracion. Y ¡decir que no hay aquí mas que la mitad de lo que habriais debido cobrar!

—Podemos considerarnos felices de haber recuperado esa mitad. En cuanto á la otra..... sólo me deja un remordimiento y es de no haber vengado con mis propias manos la sangre de mi padre. Empero, casi tengo tentaciones de dar gracias á Dios que me ha evitado la vergüenza de derramar la sangre de ese miserable.

—Y yo me alegro con vos, Gilberto, añadió el marqués. No hablemos mas de ese asesino. Solo su nombre me hace temblar de repugnancia.

—En ese caso, os pido permiso para retirarme, dijo el baron. No puedo olvidar mas tiempo que estais estenuado por setenta y dos horas de vela y roto por la emocion. A las seis de la mañana saldré de esta casa, pero volveré por la noche puesto que me habeis autorizado á ello.

—¿Puedo anunciar vuestra visita á mi querida enferma?

—Sí, señor. Desde hoy, solo la muerte puede separarme de ella.

Y esto diciendo, Gilberto se inclinó y salió llevándose al Listo, que estaba muy curioso por las oscuridades de aquella conversacion.

Su amo le guardó á su lado el resto de la noche y le contó de qué manera habia perecido el baron de Prévalais.

—¿Yo le he vengado, entonces? preguntó el Listo, orgulloso de su hazaña. En ese caso no tengo ningun remordimiento de haber saltado la tapa de los sesos á ese bandido.

En fin, cuando Gilberto le hubo esplicado cómo habia entrado en posesion de una parte de su fortuna, el Listo meneó gravemente la cabeza.

—Vamos, dijo, ¡esa Bella Platera no era mala!...

El lo sabia mejor que nadie, él que habia llevado á su amo la carta que Leona le habia entregado, carta que, segun sus propias palabras, «debia hacerla un objeto de horror y desprecio á los ojos «del baron.»

¿Cómo se habia arreglado? El Listo lo ignoraba, pero veia que no habia mentido, puesto que Gilberto habia vuelto á Mlle. de La Modane y la moribunda estaba salvada.

Estuvo á pique de revelárselo todo á su amo. Su juramento y el temor de comprometer aquella curacion milagrosa, se lo impidieron.

Escuchó las recomendaciones de Gilberto con desacostumbrada gravedad.

Desde aquel momento, sin dejar el palacio de Ermilly, debia estar á las órdenes del baron. Su amo le daria nuevas instrucciones por la noche, cuando fuese necesario.

Amaneció al fin. El jóven se alejó, volvió á la calle de San Jaime y fué á dar un largo paseo á caballo.

Cuando regresó, gran parte de la ciudad estaba en conmocion. La Bella Platera habia salido de Paris con su marido por la mañana, y Enrique III habia anunciado la víspera á sus gentiles hombres que habria gran cacería el 16 de Febrero en San German.

Seguramente, Goron no sospechaba el efecto que iba á causar al amigo de Enrique, repitiéndole lo que habia oido decir.

Gilberto vaciló como si hubiera recibido un dardo en el pecho.

¡La Bella Platera habia partido!..... ¡Habia partido sin volverlo á ver, sin dirigirle una palabra de adios! Ella que decia ser su amiga, que tanto interes le habia mostrado; el gentilhombre se preguntaba cómo conciliar tan tierna solicitud con tan negra perfidia.

Felizmente, la segunda noticia que le habia dado Goron era á propósito para operar una diversion saludable á las amarguras que henchian el corazon del gentilhombre.

Al fin, habia sonado la hora en que iba á poder responder á la confianza que sus amigos le habian demostrado. Ocho dias le separaban solamente de aquel tan deseado momento en que el éxito coronaria sus perseverantes esfuerzos.

No pensó mas que en preparar la fuga.

La misma noche, cuando fué á casa de la condesa dió órden al Listo de hallarse á la mañana siguiente, equipado y montado, á la puerta de Goron.